

EVALUACIÓN JURÍDICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-039 DE 2013

OBJETO: “Realizar los estudios técnicos y diseños arquitectónicos necesarios para la construcción del proyecto “CENTRO DE EVENTOS Y CULTURAL DE LA MÚSICA VALLENATA”, en el Municipio de Valledupar, Departamento de Cesar”

El Comité Asesor Jurídico procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas para la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FPT-039 de 2013.

Que se recibieron en las oficinas del Consorcio Alianza Turística – Fondo de Promoción Turística el día el 20 de agosto de 2013 las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.
2	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS
3	CONSORCIO VALLEDUPAR 2013
4.	UNION TEMPORAL CENCULVA

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS	CONSORCIO VALLEDUPAR 2013	UNION TEMPORAL CENCULVA
Carta de presentación de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

propuesta				
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento de unión temporal o consorcio	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado pago aportes parafiscales y aportes a seguridad social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Órgano Societario al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NOAPLICA
Autorización de órgano societario conformación de consorcio o unión temporal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificación De Conocimiento Del Lugar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Boletín /Certificación Responsabilidad Fiscal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia cédula persona natural y/o representante legal persona jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la PGN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultados de la verificación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el Comité Jurídico Asesor de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT -041 de 2013, una vez vencido el término para aclarar o subsanar determinó:

1. Que las propuestas presentadas por: **IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A., CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS y CONSORCIO VALLEDUPAR 2013** dentro de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-039 de 2013, se encuentran **HABILITADAS JURÍDICAMENTE** acorde con los requisitos descritos en los términos de referencia.
2. Que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL CENCULVA** dentro de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-039 de 2013, se encuentra

INHABILITADAS JURÍDICAMENTE acorde con los requisitos descritos en los términos de referencia.

3. Que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL CENTRO MÚSICA VALLENATA**, dentro de la invitación abierta a presentar ofertas **FPT-039-2013** se rechaza por radicación extemporánea conforme a lo establecido en el numeral 3.5. de las condiciones generales.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2013.

(Original firmado)

LORENA PARDO PEÑA
Asesora Jurídica II
Fondo Nacional del Turismo